



VALORES INDUSTRIALES S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se informa que durante la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad realizada en modalidad virtual el día 26 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m., fueron surtidos los procedimientos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la misma. La reunión ordinaria fue convocada en concordancia con el artículo 424 del Código de Comercio y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, a través de aviso en prensa publicado en el diario El Colombiano el día 1 de marzo de 2024.

Se impartieron las correspondientes aprobaciones por parte de los accionistas presentes, representantes legales y/o apoderados especiales de los mismos, de acuerdo a las facultades y competencia de la Asamblea para pronunciarse sobre los asuntos sometidos a consideración, consagrados en los artículos 420 y siguientes del Código de Comercio, el artículo 23 de los Estatutos Sociales y demás normas concordantes y complementarias, así:

I. Instalada y abierta la sesión del día 26 de marzo de 2023, se verificó el quorum e informó que estaban representadas en la reunión un total de 62.630.070 acciones ordinarias, equivalentes al 99.42% de las 63.035.638 acciones habilitadas para votar, pues del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, 75.695.513 acciones ordinarias, se deben descontar las 12.659.875 acciones readquiridas por la sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del artículo 417 del Código de Comercio. En virtud de lo anterior, existió quórum suficiente para deliberar y decidir, de acuerdo con artículo 68 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 28 y 30 de los Estatutos de la sociedad.

II. Como se indicó, el orden del día desarrollado fue publicado en el diario de circulación nacional El Colombiano, y en la página web de la Compañía, y aprobado por la Asamblea General de Accionistas con el voto afirmativo y unánime de los accionistas presentes y/o debidamente representados en la reunión:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del texto del acta.
5. Presentación y Consideración del Informe de Gestión 2023.
6. Dictamen de Revisoría Fiscal.
7. Presentación y Consideración de Estados Financieros Individuales y Consolidados, al 31 de diciembre de 2023.
8. Presentación Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Reelección o Nombramiento Junta Directiva, para el periodo 2024-2025 y fijación de honorarios.
10. Reelección o Nombramiento Revisoría fiscal, para el periodo 2024-2025 y fijación de honorarios.
11. Encuesta Código País.
12. Propositiones y Varios.

Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.42%, equivalente a 62.630.070 acciones ordinarias presentes, de 63.035.638 habilitadas para votar, correspondientes al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

III. De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, fueron designadas como Presidente y Secretaria, las señoras EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ y ANDREA SALAMANCA ÁLVAREZ, respectivamente; y como comisión para revisar y aprobar el acta las señoras EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ



y YANETH ROCÍO HINCAPIÉ GIRALDO, mediante el voto favorable del 100% de las acciones que se encontraban representadas en la reunión, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

IV. En concordancia con el artículo 422 del Código de Comercio y el literal c) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, fue aprobado el Informe Integrado de la Compañía y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2023, el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, con el voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes y debidamente representadas en la reunión. Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.42%, equivalente a 62.630.070 acciones ordinarias presentes, de 63.035.638 habilitadas para votar, correspondientes al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

V. De acuerdo a los artículos 207 y siguientes del Código de Comercio, y el literal g) del artículo 43 de los Estatutos Sociales, el señor JOAQUÍN GUILLERMO MOLINA, de la firma revisora fiscal PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S., explicó el Dictamen a los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2023, el cual se presentó limpio y sin salvedades.

VI. Conforme a lo consagrado en el artículo 422 del Código de Comercio y el numeral c) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea impartió aprobación a los Estados Financieros Separados y Consolidados a 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía, con el voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes y debidamente representadas en la reunión. Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.42%, equivalente a 62.630.070 acciones ordinarias presentes, de 63.035.638 habilitadas para votar, correspondientes al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

VII. Se dejó constancia que la Administración no presentó proyecto de distribución de utilidades, por cuanto no existen utilidades pendientes por repartir.

VIII. De acuerdo a lo previsto en los artículos 203 y siguientes del Código de Comercio y el literal b) del artículo 32, y el artículo 41 de los estatutos sociales, se llevó a cabo la reelección del Revisor Fiscal de la Compañía y aprobación de sus honorarios: **PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.**, NIT 900.943.048-4. Los honorarios para el periodo corresponden a la suma de \$68.855.142, con el voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes y debidamente representadas en la reunión. Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.42%, equivalente a 62.630.070 acciones ordinarias presentes, de 63.035.638 habilitadas para votar, correspondientes al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

IX. De acuerdo a lo previsto en los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio y el literal a) del artículo 32, se llevó a cabo la designación de la Junta Directiva y asignación de honorarios, informándose a la Asamblea de Accionistas que solo se recibió como plancha la reelección de sus miembros:

MIEMBROS PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN	MIEMBROS SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
MÓNICA MARÍA GÓMEZ JARAMILLO	21.384.343	SARA CAICEDO GÓMEZ	43.180.876
EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ	43.590.096	JUAN ESTEBAN SANÍN GÓMEZ	71.334.897
SANTIAGO JOSÉ GÓMEZ ECHAVARRÍA	1.020.789.387	CHRISTINA GÓMEZ ECHAVARRIA	1.020.755.613
ÁLVARO GOMEZ JARAMILLO	8.299.028	MARÍA CAMILA GÓMEZ ARBELÁEZ	43.626.993



Valores Industriales S.A.

Calle 5A N° 39 - 131 Torre 4 - Piso 3
Centro de Trabajo Corfín
Tel. (574) 448 6067
Fax. (574) 352 1645
Medellín - Colombia
www.valoresindustriales.com

JUAN ANTONIO PELÁEZ GÓMEZ	80.105.654	MANUEL ANDRÉS PELÁEZ GÓMEZ	80.204.902
MARIO ARTURO DIB DECASTRO*	79.782.741	ALEJANDRO ARANGO ESCOBAR*	71.611.907
MARIA ISABEL GIRALDO ANGEL*	43.721.099	CARLOS QUIJANO LLANO*	71.589.296

Los honorarios corresponden a 3 SMLMV, por asistencia/participación en reunión presencial/virtual.

Con el voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes y debidamente representadas en la reunión, se aprobó la reelección y honorarios de la junta directiva. Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.42%, equivalente a 62.630.070 acciones ordinarias presentes, de 63.035.638 habilitadas para votar, correspondientes al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejercieran el derecho de inspección y vigilancia, permanecieron disponibles por el término legal, en las oficinas de la sociedad y de manera virtual.

Se deja constancia que la Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución No. 116 de 2002 y a la Circular Externa No. 024 de 2010, siendo esto comunicado al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, y ello permitió adelantar, en forma normal y sin contratiempos, la Asamblea General de Accionistas.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al celular 301 538 57 73.

Medellín, 28 de marzo de 2024.

ANDREA LUCRECIA SALAMANCA Á.
Agente de Cumplimiento